

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N19-2025 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA"**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo de 2025; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y conforme a lo establecido en el punto 3 de las bases, denominado "**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**", relativo a la recepción de las propuestas técnicas y económicas; se reúnen en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, sito en: calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, en la ciudad Durango, Dgo.; la **L.A. Brenda Navar Fallad**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, facultada conforme a lo dispuesto por el artículo 43, fracción I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración, Servidor Público con facultades suficientes para presidir el acto y estando presentes los Servidores Públicos: el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales; el **Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; la **L.I. Erika María Soto Quintero**, Directora de Control Patrimonial de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Miguel Ángel Soto Hernández**, Jefe del Departamento de Control Vehicular de la Dirección de Control Patrimonial; el **Lic. Armando Cantú Nájera**, Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; la **C.P. Alexis Esperanza Chávez Favela**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración; cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; se hace constar que durante el periodo de registro de las 10:00 a las 11:00 horas como se establece en el numeral 3 de las bases de licitación, concurrió puntualmente y con la acreditación solicitada dentro de la hora para la celebración del acto se registra el licitante: **LLANTAS Y CAMARAS BARRA S.A. DE C.V.**; para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N19-2025**, relativo a la "**ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA**"

De conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y como lo prevé el artículo 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se pasa lista de asistencia al licitante presente; recibiendo la **L.A. Brenda Navar**

**Fallad**, del participante el sobre debidamente cerrado y habiendo revisado que no presenta signos de alteración, se procede a la revisión cuantitativa de la documentación que forma parte de la propuesta técnica del licitante en los siguientes términos:

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

| DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | LLANTAS CAMARAS BARRA S.A. DE C.V. | Y |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---|
| 1. Relación cuantitativa de documentación que entrega el licitante. <b>FORMATO RCD.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PRESENTA                           |   |
| 2. Las bases y junta de aclaraciones deberán ser impresas, firmadas y rubricadas de conformidad, por el Representante Legal de la empresa licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PRESENTA                           |   |
| 3. En caso de ser persona moral: documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, número de notaría, ciudad); así como los del poder que el Representante Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y un domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme al <b>ANEXO 10.</b> | PRESENTA                           |   |
| 4. En caso de ser persona moral, deberá presentar en original o copia certificada y copia de las actas manifestadas en el escrito en el numeral anterior, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones; así como, del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.                                                                                                                     | PRESENTA                           |   |
| 5. En caso de ser persona física, documento bajo protesta de decir verdad, en el cual se establezcan los datos personales, copia de la credencial de elector, copia del acta de nacimiento e impresión de su Registro Federal de Contribuyentes, conforme al <b>ANEXO 13.</b>                                                                                                                                                                 | NO APLICA                          |   |
| 6. Copia simple de la identificación oficial (INE) del representante legal. (persona acreditada legalmente para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRESENTA                           |   |
| 7. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse, además del Convenio, la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta; así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así             | NO APLICA                          |   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |
| 8. Impresión de la Constancia de Situación Fiscal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PRESENTA |
| 9. Original y copia para su cotejo, de la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no mayor a 30 (treinta) días; con opinión positiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PRESENTA |
| 10. Registro Patronal ante el IMSS, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PRESENTA |
| 11. Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, no mayor a 6 (seis) días; con opinión positiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PRESENTA |
| 12. Autorización para la consulta en línea de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme al <b>ANEXO 14</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRESENTA |
| 13. Constancia de Situación Fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) no mayor a 30 días con opinión positiva. (Se podrá tomar como original el documento impreso a color descargado de la página oficial).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PRESENTA |
| 14. Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo, de comprobante de domicilio fiscal (teléfono, luz y/o agua).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PRESENTA |
| 15. Copia simple del estado de cuenta, al cual en caso de ser adjudicado serán realizados los pagos correspondientes. (no mayor a tres meses).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRESENTA |
| 16. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo, y copia simple, de la declaración fiscal anual del ejercicio 2023. De acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PRESENTA |
| 17. El licitante deberá presentar los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. El capital mínimo contable deberá de soportar por lo menos del diez por ciento (10%) del monto total de la oferta (IVA incluido) y se acreditará con base en los últimos estados financieros auditados del ejercicio fiscal próximo anterior. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público, e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público. De acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes. | PRESENTA |
| 18. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo, y copia simple, los pagos provisionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PRESENTA |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| de enero a diciembre de 2024, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.                                                                                                                                                                                                      |          |
| 19. Original y copia para su cotejo, del certificado de inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, vigente a la firma del contrato. En caso de no contar con el mencionado documento podrá anexar constancia de la solicitud de inscripción presentada ante la Secretaría de Contraloría, comprometiéndose a entregar el certificado de inscripción vigente a la firma del contrato. | PRESENTA |
| 20. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el representante de la empresa licitante sólo representa a la licitante participante.                                                                                                                                                                                                                                                                                | PRESENTA |
| 21. Carta a través de la cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es un licitante NACIONAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRESENTA |
| 22. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante, de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.                                                                                                                                                                                                    | PRESENTA |
| 23. Escrito a través del cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física, haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro Representante Legal.                                                                                     | PRESENTA |
| 24. Declaración de integridad, conforme al <b>ANEXO 7</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PRESENTA |
| 25. Declaración de daños y perjuicios, conforme al <b>ANEXO 8</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRESENTA |
| 26. Formato estratificación de MIPYMES, <b>ANEXO 11</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRESENTA |
| 27. Carta de no conflicto de interés, conforme al <b>ANEXO 12</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRESENTA |
| 28. Documento mediante el cual el licitante autoriza a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, a la utilización de sus datos personales (Escrito Libre).                                                                                                                                                                              | PRESENTA |
| 29. Carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento.                                                                                                                                                                          | PRESENTA |
| 30. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características del bien y/o servicio en concurso conforme al <b>ANEXO 1</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                           | PRESENTA |
| 31. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa y/o de sus colaboradores (curriculum vitae firmado por el Representante Legal, en el cual describa; fecha de inicio de su actividad relativa a los servicios ofertados, Giro de su empresa                                                                                                                                                         | PRESENTA |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| el cual debe referirse a prestación de servicios motivo del procedimiento licitatorio en concordancia con la constancia de situación fiscal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |
| 32. El licitante deberá acreditar su experiencia presentando contrato y/o factura y/o pedido de 3 contratos similares durante los últimos 3 años previos con la administración pública federal, estatal, municipal o iniciativa privada. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.                                                                                                                                                            | PRESENTA |
| 33. El licitante deberá presentar cartas de recomendación y/o cumplimiento de entrega, que correspondan a lo presentado en el numeral que nos antecede, siendo este el numeral <b>32</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRESENTA |
| 34. Cinco referencias comerciales, especificando nombre del representante, empresa, teléfono, dirección y correo electrónico. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta. | PRESENTA |
| 35. Escrito del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes y/o servicios ofertados cuentan con un 50% de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.                                                                                                                                                                                                                                               | PRESENTA |
| 36. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada, licitante en el presente, no tiene adeudos pendientes a la fecha de la Presentación y Apertura de las Propuestas de la presente licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes en contra del Gobierno del Estado de Durango.                                                                                                                          | PRESENTA |
| 37. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada acepta y se compromete a realizar el pago del 5 al millar como se establece en el numeral 10 de las presentes bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PRESENTA |
| 38. Carta bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-086-SCFI-2010, así como la documentación comprobatoria al respecto de dicha norma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PRESENTA |
| 39. Carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una sucursal en la ciudad de Durango, Dgo., y una sucursal en Gómez Palacio, Dgo., así mismo deberá incluir documentación donde se acredite la propiedad de ambas sucursales.                                                                                                                                                                                                                                                        | PRESENTA |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 40. Formato INFRAESTRUCTURA de acuerdo al <b>ANEXO 16</b> . (un formato por cada sucursal, es decir; DURANGO Y GÓMEZ PALACIO)                                                                                                                                                                                                                                                           | PRESENTA                              |
| 41. Planos de localización y planos de distribución con medidas de las instalaciones donde se prestaran los servicios, (un formato por cada sucursal, es decir; DURANGO Y GÓMEZ PALACIO).                                                                                                                                                                                               | PRESENTA                              |
| 42. Formato EQUIPO Y HERRAMIENTA de acuerdo al <b>ANEXO 17</b> . (un formato por cada sucursal, es decir; DURANGO Y GÓMEZ PALACIO).                                                                                                                                                                                                                                                     | PRESENTA                              |
| 43. Ficha técnica con las especificaciones y características de la marca de neumático por partida que está ofertando.                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRESENTA                              |
| 44. Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes presenten defectos de fabricación o de cualquier otra naturaleza que afecte la funcionalidad y/u ocasionen un detrimento en la vida útil de los mismos, el licitante deberá reemplazarlos en un término no mayor a 5 días hábiles posteriores a la notificación que le haga cualquier vía el gobierno del estado. | NO PRESENTA                           |
| 45. Constancia de visita a las instalaciones firmada por la Dirección de Control Patrimonial.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | NO PROCEDE A LA REVISIÓN CUANTITATIVA |
| 46. Constancia de no adeudo de bienes y/o servicios pendientes de procesos anteriores emitida por la Dirección de Control Patrimonial.                                                                                                                                                                                                                                                  | NO PROCEDE A LA REVISIÓN CUANTITATIVA |

Se hace constar por medio de la presente acta que el licitante **LLANTAS Y CAMARAS BARRA S.A. DE C.V.**, no cumplió al no presentar el documento del **punto 44** de la propuesta técnica, dando vista al Representante, y en uso de la palabra manifiesta que corroborando y confirmando por el mismo licitante que no se encuentran los documentos, por lo que desecha su propuesta.

Esto debidamente fundado y motivado y acorde a lo establecido en los artículos siguientes: Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y artículo 41 de su Reglamento que a la letra dicen:

**ARTÍCULO 34.** La presentación y apertura de proposiciones podrá ser en uno o dos actos, en los cuales podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación,

las especificaciones de la misma y los requisitos de la convocatoria y se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

a) En la primera etapa:

I.- Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado, en forma inviolable, se procederá a la apertura de las propuestas, y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas por la convocante transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación; en este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas;

**ARTÍCULO 41.-** El acto de apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado durante dicho acto, en los términos de la Ley y este reglamento. El acto de apertura se efectuará en la fecha, lugar y hora señalados por la convocante de la siguiente forma:

...

Asimismo con fundamento en los puntos 4, inciso 1; 13, inciso II y VI de las bases de la **Licitación Pública Nacional EA-910002998-N19-2025**, que a la letra dicen:

**13.- SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES.**

II. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases.

VI. Omita algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.

Por lo que esta convocante **DESECHA** las propuestas del licitante: **LLANTAS Y CAMARAS BARRA S.A. DE C.V.**, por lo anteriormente fundado y motivado y acorde a lo establecido en los párrafos anteriores, sin proceder al registro de su propuesta económica.

Por lo que una vez concluida la recepción de los documentos de la propuesta técnica, del licitante: **LLANTAS Y CAMARAS BARRA S.A. DE C.V.**, y no habiendo otro licitante participante, se declara **DESIERTA** la presente licitación, al no contar con una propuesta técnico económica que revisar; esto debidamente motivado y fundamentado en el punto **13.1** incisos **II** y **V** de las Bases de Licitación que a la letra dice:

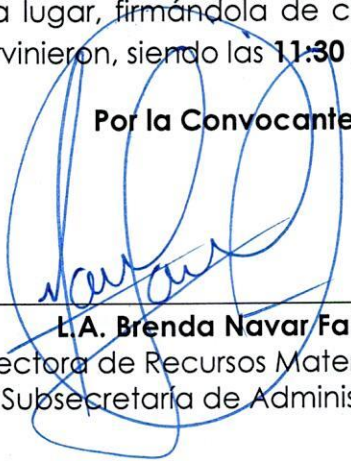
**13.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.** - La Convocante podrá declarar desierta la presente licitación cuando:

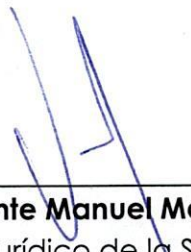
II. Si ningún licitante se presenta al acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

V. En caso de no presentarse proposición alguna o bien, habiéndose presentado, no cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, se declarará desierta y se procederá conforme a derecho corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola de conformidad para su constancia las personas que en el acto intervinieron, siendo las **11:30** horas del día 31 de marzo de 2025.

Por la Convocante

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Brenda Navar Fallad**  
Directora de Recursos Materiales de la  
Subsecretaría de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**DR. Vicente Manuel Medrano Romero**  
Analista Jurídico de la Subsecretaría de  
Administración

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**  
Jefe del departamento de Licitaciones  
de la Dirección de Recursos Materiales



**SFA**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

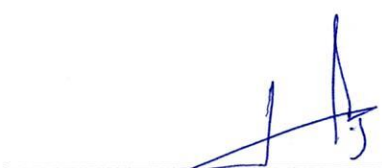
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTACIÓN Y APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N19-2025

  
**Ing. Miguel Ángel Soto Hernández**

Jefe del Departamento de Control Vehicular  
de la Dirección de Control Patrimonial

  
**L.I. Erika María Soto Quintero**

Directora de Control Patrimonial de la  
Subsecretaría de Administración

  
**C.P. Alexis Esperanza Chávez Favela**

Representante del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Finanzas y Administración

  
**Lic. Armando Cantú Nájera**

Representante de la Secretaría de Contraloría  
del Estado de Durango

| LICITANTE                               | REPRESENTANTE LEGAL    | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LLANTAS Y CAMARAS BARRA S.A.<br>DE C.V. | JAVIER BARRAZA RAMIREZ |  |

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N19-2025, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025